



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 007-2024-FCA/UNACH

Chota, 16 de enero de 2024

-1-

VISTO:

La CARTA N° 001-2024-UNACH/EPIFA/PJMC, de fecha 05 enero 2024, suscrito por el Dr. Pedro Javier Mansilla Córdova, Responsable de la Escuela Profesional Presidente del jurado evaluador, solicita programar por acto Resolutivo la sustentación del informe final de tesis, titulada, “Nivel de contaminación sonora generado por el parque automotor de la ciudad de Bambamarca, Cajamarca”, presentado por Bach. Cleyser Elí Mejía Espinoza, y,

El Dictamen de Tesis suscrito por el jurado evaluador donde menciona haber revisado y cumple con las exigencias de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental y los requerimientos establecidos en el Art. 22 del Reglamento Modificado de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, Misma que se desarrollará el día jueves 18 de enero de 2023 a las 06:00 pm en el auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental por lo que damos la conformidad al informe de Tesis y declaramos que se encuentra APTO para ser sustentado. y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que en aplicación del Art. 20° y Art 23°, del Reglamento Modificado de Grados y Títulos – 2022 establecen el procedimiento para la presentación y sustentación de la tesis, y que mediante resolución de coordinador de facultad se señala día, hora y lugar para la sustentación del informe de tesis.

Que, mediante las Resoluciones de Coordinación N° 183 y 196-2022-FCA/UNACH, de fechas 20 de junio de 2022 y 28 de junio de 2022 respectivamente, se encargan a los COMITÉS DIRECTIVOS DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA EPIFA y EPIA, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, las funciones de, designación de los miembros de jurado de proyectos de tesis y tesis.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 250-2023-FCA/UNACH, DESIGNA, el jurado evaluador para la sustentación del Informe Final de Tesis denominada: Nivel de contaminación sonora por el parque automotor de la ciudad de Bambamarca, Cajamarca. Presentado por la Bach. Cleyser Elí Mejía Espinoza, quedando conformado de la siguiente manera: Dr. Pedro Mansilla Corodova (Presidente), M.Sc. Yuli Anabel Chávez Juanito (Secretario) y Dr. Marco Antonio Añaños Bedriñana (Vocal) y M. Cs. Roxana Mabel Sempertegui Rafael (Accesitario).

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, en vías de regularización la sustentación del informe final de tesis “Nivel de contaminación sonora generado por el parque automotor de la ciudad de Bambamarca, Cajamarca”, presentado por el Bach. Cleyser Elí Mejía Espinoza, para el día jueves 18 de enero de 2023 a las 06:00 pm en el auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental – UNACH.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




Ing. M. Cs. Jirín Jairo Villena Velásquez
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad
Unidad de Investigación
Interesado
Archivo